

25 de Noviembre

Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer

"La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito de lo privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por su agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión".

Preámbulo Proyecto de Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras manifiesta en este 25 de Noviembre su profunda preocupación por el permanente y continuo aumento del número de mujeres víctimas de violencia y reitera su compromiso de intervenir sindicalmente contra este grave problema social.

Un problema que se lleva cada año la vida de varias decenas de mujeres, algunas de ellas asesinadas en su centro de trabajo o en las puertas del mismo, que varios centenares sufren lesiones físicas severas y graves secuelas psicológicas, y que un número amplio de mujeres, viven durante años unas condiciones de vida penosas e incompatibles con el pleno ejercicio de los derechos humanos. Un problema que tiene importantes repercusiones en la vida profesional de las mujeres que lo padecen, como lo tiene en el desarrollo educacional de los menores que son testigos o víctimas de los malos tratos en la familia.

Comisiones Obreras considera que la violencia doméstica no es un conflicto "privado" sino un problema "público", por lo que **la violencia contra la mujeres debe considerarse un problema social** frente al que es necesario actuar pública y colectivamente y cuya erradicación conlleva la implicación y colaboración activa de todas las instituciones y organizaciones sociales así como de la sociedad en su conjunto.

La violencia es una conducta que se aprende y se transmite. Por ello, su erradicación precisa profundos cambios educativos y socializadores, que proporcionen un sistema de valores construido sobre el respeto y la igualdad de trato entre mujeres y hombres, con actuaciones integrales en el ámbito laboral, social, educativo, sanitario, jurídico, medios de comunicación ...

La confederación sindical de Comisiones Obreras aprobó en 2001 un *Plan de Actuación frente a la violencia de género*, que partiendo de

un consenso básico, favoreciera la intervención sindical frente a todas las formas de violencia de género y en concreto, contra la violencia doméstica. La puesta en marcha de este Plan ha permitido comenzar a definir ámbitos de actuación, elaborar propuestas, utilizar los instrumentos legales, organizativos, de comunicación, etc., si bien, es preciso avanzar en la intervención sindical con una toma de posición más comprometida, involucrada y eficaz.

El *Proyecto de Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género*, aprobado recientemente por el Gobierno, ha sido valorado positivamente por CC.OO., ya que articula un conjunto integral de medidas, tanto de carácter preventivo de sensibilización y detección como de protección y garantía de derechos, en los distintos ámbitos: educativo, de la publicidad y medios de comunicación, sanitario, laboral, penal y procesal, ... para de forma transversal y coordinada, erradicar y hacer frente a esta lacra social.

Así mismo Comisiones Obreras aplaude la incorporación al Proyecto de Ley de algunas de las mejoras propuestas por Comisiones Obreras, en relación a imprecisiones técnicas y omisiones de aspectos relevantes en las medidas del orden social y laboral que el Anteproyecto recogía, sin embargo, consideramos que en el Senado deben presentarse nuevas enmiendas para mejorar distintas medidas, principalmente en el ámbito laboral, educativo y sanitario, que mantienen un déficit en el Proyecto de Ley.

Comisiones Obreras quiere mostrar su repulsa y denuncia de la violencia que se ejerce contra las mujeres en distintos lugares del mundo víctimas de conflictos bélicos, integrismo religioso o redes de tráfico de personas.

Es necesario definir y abordar la violencia contra las mujeres como tema político, considerando la violencia un atentado contra la derechos humanos y favorecer una estrategia más eficaz desde los distintos organismos supranacionales que proporcione una respuesta global a un fenómeno arraigado en distintos países y culturas.

Comisiones Obreras

Promoverá, que desde la negociación colectiva se tengan en cuenta las medidas recogidas en la futura "Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género", a efectos de su correcta negociación y desarrollo, garantizando y mejorando en su caso, los derechos relativos a las condiciones laborales que contemple.

Favorecerá la formación especializada y el desarrollo de propuestas de intervención desde las organizaciones del Área Pública de CC.OO. para conseguir una mejor atención desde los servicios públicos a las personas afectadas por la violencia de género.

Impulsará que todas las organizaciones confederadas garanticen el servicio de asesoramiento legal ante casos de acoso sexual en el trabajo, y faciliten información sobre los recursos sociales existentes en cada territorio para la atención de otras formas de violencia.

Anima a participar en las movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales convoquen el próximo 25 de noviembre en todas las ciudades del Estado español.

secretaría confederal de la mujer de CC.OO.

noviembre de 2004

Obra de Julia Vivar